

ACTA

Reunión Extraordinaria Sincrónica del Senado Académico celebrada el 4 de abril de 2023

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



*Senado Académico
Secretaría*

Nancy Abreu Báez¹
Marta Álvarez Burgos
Miguel Arroyo Torres^A
Agnes M. Bosch Irizarry
Carmen Campos Esteve
Néstor M. Carballeira Cabranes
Grace M. Carro Nieves
Linda Clark Mora
Marta Collazo Santos
Nancy J. Correa Matos
Luis J. Crespo González
Héctor Díaz Rodríguez
Gloria Díaz Urbina
Nivia A. Fernández Hernández²
Carmen A. Figueroa Jiménez
Yadymar Figueroa Rivera
Jorge F. García Báez
Anna L. Georas Santos^{GO}
Adriel E. González Díaz
Carlos I. González Vargas
Rafael G. Gracia Machuca
Carlos J. Guilbe López^A
Rafael L. Irizarry Odlum
Heeralal Janwa
María I. Jiménez Chafey
Jorge L. Lizardi Pollock^{GO}
Anaisa M. López Cedrés
Nicolás A. Luzzi Traficante
Rafael Marrero Díaz
Rose Marrero Teruel

Edwin J. Martínez Hernández
María del R. Medina Díaz
Elvia J. Meléndez-Ackerman
Anthony Meléndez Nieves^A
Milagros A. Méndez Castillo
Dolores Miranda Gierbollini
Oscar Miranda Miller
Vivian I. Neptune Rivera³
Marc Passerieu^E
Channel J. Peñaloza Parrilla
Carlos Pérez Coffie
Melanie A. Pérez Ortiz^E
Marian E. Polhill
Ana H. Quintero Rivera
Farah A. Ramírez Marrero
Regner Ramos Ramírez^{GO}
Miguel A. Rivera Álvarez
Beatriz Rivera Cruz
Cynthia M. Rivera Sánchez⁴
Juanita Rodríguez Marrero^{GO}
Carlos J. Sánchez Zambrana⁵
Jorge Santiago Pintor
Janine Santiago Santiago
Rose M. Santiago Villafañe^A
Sylvia Solá Fernández
Julio C. Vallejo González^A
Angélica Varela Llavana⁶
Coralie Pacheco Valcárcel*

A: Ausente

E: Excusado(a)

GO: Gestión Oficial

¹ Representada por: Dr. Luis García

² Representada por: Dra. Nellie Torrado

³ Representada por: Lcdo. Hiram Meléndez

⁴ Representada por: Sa. Natalia Martínez

⁵ Representado por: Dra. Eunice Pérez

⁶ Representada por: Dra. Agnes Bosch

*Procuradora Estudiantil, invitada permanente

Presidió: Dra. Agnes M. Bosch Irizarry, Presidenta Temporera

Secretaria del Senado: Dra. Claribel Cabán Sosa

Oficial Ejecutivo: Sra. Valerie Vázquez Rivera

Asesor Parlamentario: Sr. Ángel Echevarría Arzán

Una vez verificado el cuórum¹, dio comienzo la Reunión Extraordinaria a Distancia celebrada el martes, 4 de abril de 2023, a partir de la 1:12 PM hasta las 3:04 PM, a través de la plataforma Teams. Luego de constatar el cuórum, la agenda fue la siguiente:

Agenda

1. Reacciones al Informe del Comité Ad Hoc que recopiló las recomendaciones sobre el **borrador del Plan Estratégico 2023-2028 de la Universidad de Puerto Rico, Una Cartografía de Acciones Creativas e Innovadoras** – Sen. Rafael L. Irizarry Odlum
2. Clausura

*Senado Académico
Secretaría*

¹ Cuórum:

Total de senadores:	58
Fuera del Recinto en gestión oficial:	<u>- 4</u>
Total:	54

Cuórum:	28
Votos necesarios para aprobar una moción:	15

Una vez constituido el cuórum -con 43 senadores presentes- a la 1:12 PM, dio comienzo la reunión extraordinaria sincrónica con el saludo de la señora Rectora, Dra. Angélica Varela Llavona, quien indicó que se excusaba de la reunión y que dejaba a la Dra. Agnes M. Bosch Irizarry como Presidenta Temporera.

Punto núm. 1: Reacciones al Informe del Comité Ad Hoc que recopiló las recomendaciones sobre el borrador del *Plan Estratégico 2023-2028 de la Universidad de Puerto Rico, Una Cartografía de Acciones Creativas e Innovadoras* – Sen. Rafael L. Irizarry Odlum

La reunión se convocó con el fin de reaccionar al Informe del Comité Ad Hoc (Comité) sobre las recomendaciones y conclusiones del *Plan Estratégico 2023-2028 de la Universidad de Puerto Rico: Una cartografía de acciones creativas e innovadoras*, creado mediante la Certificación Núm. 91, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico.

Esta Certificación consigna la creación de un Comité Ad Hoc que organice un retiro de trabajo que permita a los senadores y senadoras examinar y presentar recomendaciones al *borrador del Plan Estratégico de la Universidad de Puerto Rico 2023-2028, Una cartografía de acciones creativas e innovadoras*; y que, además, recogerá las recomendaciones y conclusiones sobre el documento y las presentará en una reunión extraordinaria del Senado Académico.

El Comité Ad Hoc estuvo compuesto por:

- Sen. Rafael L. Irizarry Odlum, de la Escuela de Planificación;
- Sen. Luis J. Crespo González, del Sistema de Bibliotecas;
- Sen. Janine Santiago Santiago, de la Facultad de Estudios Generales; y
- Sra. Natalia R. Martínez Valentín, Representante estudiantil alterna ante la Junta Universitaria.

Los senadores Irizarry Odlum, Crespo González y Santiago Santiago presentaron al Cuerpo un resumen del Informe del Comité Ad Hoc (Informe), el cual estuvo disponible a los senadores a través de Moodle. Los miembros del Comité indicaron que el Informe era un acopio del insumo (recomendaciones, comentarios y reacciones) recibidos sobre el Plan Estratégico de la UPR (Plan) y ellos lo que hicieron fue recoger lo sustantivo de esos planteamientos y los colocaron de acuerdo a las secciones del Plan. La última parte del Informe incluye las observaciones, hallazgos y recomendaciones sobre el Plan.

Se pasó a una sesión de Preguntas sobre el Informe. El Comité optó por que se hiciera un foro abierto para que cada cual se expresara sobre el documento y brindara sus inquietudes y sugerencias para mejorar el mismo y que pueda reflejar más acertadamente el sentir de la comunidad universitaria. Varios senadores agradecieron y felicitaron al Comité por su labor de recopilar y organizar la información.

Algunas de las preguntas y comentarios fueron los siguientes:

- Si se evaluó el plan estratégico anterior
- Elasticidad de la Universidad
- El Informe debería tener un resumen ejecutivo con recomendaciones específicas sobre el Plan
- Este Plan va a impactar más al Recinto de Río Piedras que a otros recintos

El Comité comenzó a contestar algunas de las preguntas, pero se presentó una **moción** para discutir específicamente las conclusiones del Comité para llegar a un acuerdo y someter el documento final con las reacciones de Recinto de Río Piedras a Presidencia. La moción fue secundada sin oposición.

Se procedió entonces a comentar las conclusiones del Informe. El primer turno fue para presentar una **moción** a los efectos de aprobar las mismas, ya que la senadora entiende que recogen el sentir de las facultades. Pero, como había otras manos levantadas, se procedió a escuchar otros planteamientos.

Entre los comentarios se hizo énfasis en que el Recinto debía ser más auto afirmativo a la hora de enviar el informe a Presidencia; todo apunta a que el Recinto se opone a la forma en que está redactado el Plan y no aceptación del mismo; que hasta que no ocurran cambios sustanciales al Plan no se le dará respaldo al mismo; lo necesario es que se le devuelvan los fondos que se la han quitado a la Universidad; que este Senado haga una denuncia sobre el proceso atropellado y la necesidad de que se devuelvan los fondos.

Se sugirió incluir un párrafo claro al principio del Informe sobre lo que el Cuerpo piensa del Plan y una afirmación de qué ocurriría si no se revisa ese documento y no se toman en cuenta los planteamientos presentados en el Informe; la preocupación es que en Presidencia vayan a las conclusiones y no lean los detalles; el Informe debe decir que no aceptamos el Plan.

Miembros del Comité reaccionaron a los comentarios anteriores sobre el presupuesto de la Universidad, la insuficiencia fiscal y la modificación del Informe. Enfatizaron que la encomienda del Comité (Certificación 91) y la carta del Presidente de la UPR (enero 2023) era que se creara un Comité para recoger el insumo (comentarios) de las unidades y hacer llegar a Presidencia un documento con ese insumo. Explicaron que las conclusiones contienen los hallazgos más significativos para que fuera el pleno del Senado quienes discutieran y analizaran los comentarios y partiendo de ahí presentar una postura.

La Presidenta Temporera, a modo de recapitulación y para aclarar la situación actual, resumió la discusión que se había llevado hasta el momento: hay una moción sobre la mesa de aprobar el Informe como esta presentado y que, luego, se puede acompañar el Informe con un documento que se genere en el Cuerpo y que atienda las preocupaciones presentadas.

Se recalcó la necesidad de mover las conclusiones al comienzo del Informe a modo de resumen ejecutivo, pero que, además, hace falta un enunciado sobre qué pensamos del documento que nos enviaron y qué pensamos qué debería ser el Plan Estratégico basado en estos hallazgos.

La Secretaria del Senado aclaró cómo se prepara la certificación una vez el Cuerpo de por recibido el Informe: en la certificación se incluyen las recomendaciones y el informe va como un anejo.

Se volvió a plantear la **moción** de que el informe cumple con lo que pide la certificación original (Núm. 91) y que el Senado debe avalar el Informe añadiéndole un resumen ejecutivo; y que se trabajen otras certificaciones del Senado con otras expresiones más contundentes sobre este tema. La moción fue secundada.

El Parlamentarista aclara que, de aceptar el informe, se puede añadir un anejo al mismo.

Se levantó una **cuestión de orden**, ya que se han presentado varias mociones y unas están alineadas con otras y ahora se presenta una moción que va por encima de las otras y no se ha dado la oportunidad de votar por la moción original. La Presidenta aclara que la única moción que se ha presentado fue la original de dar por recibido el informe.

El debate continúa, se entiende que el Informe es un borrador y es del Cuerpo y que se pueden hacer enmiendas. Entonces se presenta la **moción amigable** de que se mueva la sección de Hallazgos y Recomendaciones y se coloque en un lugar privilegiado antes de los comentarios individuales de las facultades. Esta moción fue secundada.

Un miembro del Comité presenta un **punto de información** y aclara cuál es el texto de la Certificación 91 y dice que en ningún momento se menciona que se va a presentar un informe, el texto no habla de análisis sino de recoger las recomendaciones recibidas en un documento. El senador entiende que lo que procede primero es acoger este acopio de recomendaciones y descargar la labor del Comité. Le corresponde al Senado hacer el análisis, presentar recomendaciones y establecer la postura y entonces presentarla a Presidencia. Pero primero se debe recibir este Informe, que era la encomienda del Comité.

Nuevamente, se pregunta al Cuerpo si alguien se opone a la moción amigable. Una senadora vuelve a insistir que su propuesta de colocar un resumen ejecutivo al comienzo del documento no es contradictoria con la moción anterior. Se presentan varias posturas relacionadas a ambas mociones (pasar las recomendaciones al principio del documento o colocar un resumen ejecutivo).

El Parlamentarista expresa que el senador (miembro del Comité) tiene razón, lo correcto es que el Senado reciba el documento presentado por el Comité, una vez que se reciba ya entonces el Comité cumplió con su labor y ahora el Senado hace

con ese acopio de información lo que estime necesario, que puede ser incorporar otras observaciones. Lo correcto es recibirlo y luego trabajar con ese documento.

Otra senadora pregunta qué implica recibir el Informe con respecto a las acciones que hay que tomar. El Parlamentarista aclara: hubo un comité, hizo un trabajo, hoy lo reportan; hasta que el Cuerpo no lo reciba, sigue siendo del Comité; reitera que lo correcto es recibir el Informe para luego actuar sobre el mismo.

Se presenta nuevamente la moción de dar por recibido el Informe del Comité Ad Hoc, que estaba debidamente secundada, y no habiendo oposición se da por recibido el mismo.

Una vez el Comité Ad Hoc descargó su responsabilidad, comienza un debate sobre otros asuntos relacionados al Informe.

Una senadora presenta una moción a los fines de que el Comité que preparó el Informe, prepare un resumen ejecutivo que recoja lo discutido en el taller que llevaron a cabo sobre este tema y los argumentos presentados en la reunión. Se añade que el Plan tiene serias deficiencias y tiene que sufrir cambios significativos.

Los miembros del Comité Ad Hoc aclaran que no es su responsabilidad incorporar un resumen al documento presentado ni están disponibles, que eso ya le corresponde al Senado.

Luego de un debate relacionado a incorporar o no el resumen ejecutivo se regresa a considerar la **moción** de que se añada un resumen ejecutivo que se coloque al principio del documento que se va a enviar a Presidencia y que incluya las conclusiones que se encuentran al final del documento. Esta moción fue secundada, pero hubo oposición. Se concedió un turno a favor y otro en contra. La senadora que presentó esta moción defendió su posición. Otra senadora expresó porqué está en contra. Y una tercera senadora presentó un **punto de información** aclarando que lo que la moción presenta es incluir las observaciones, hallazgos y recomendaciones del documento en el resumen ejecutivo.

Finalmente, la moción presentada fue a los efectos de:

Recibir y acoger el Informe del Comité Ad Hoc sobre las recomendaciones y conclusiones del Plan Estratégico 2023-2028 de la Universidad de Puerto Rico: Una cartografía de acciones creativas e innovadoras, según enmendado.

- Se pasó a votación y se aprobó con la siguiente votación:²

A favor: 24
En contra: 3

² Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 110, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico.

Para cumplir con la encomienda crea y elige un comité que redactará el Resumen Ejecutivo que se añadirá al informe recibido. A tales efectos se constituyó el comité compuesto por las siguientes senadoras (voluntarias): Agnes Bosch Irizarry, Elvia Meléndez Ackerman, Milagros Méndez Castillo, Janine Santiago Santiago y Sylvia Solá Fernández.

Se continúan con los turnos y una senadora presenta una **moción** a los fines de rechazar el borrador del Plan Estratégico 2023-2028 de la UPR. La moción fue enmendada y se va a votación. El resultado de la votación de la enmienda a la moción fue:

A favor: 16
En contra: 7

- La moción, según enmendada, es a los efectos de:

Rechazar el borrador del Plan Estratégico 2023-2028 de la Universidad de Puerto Rico: Una cartografía de acciones creativas e innovadoras enviado por Administración Central porque está incompleto, es incorrecto e inadecuado y, además, presenta serias deficiencias. No es un plan estratégico apropiado para un recinto de investigación intensiva (Carnegie R2).

Exigir repensar y revisar a fondo el plan estratégico, tomando en cuenta los comentarios acopiados en el Informe del Comité Ad Hoc del Senado Académico sobre el borrador del Plan Estratégico consignado en la Certificación Núm. 110, Año Académico 2022-2023, la cual forma parte de esta Certificación.

- La moción enmendada fue aprobada sin oposición³.

Una senadora hace una reflexión final sobre el proceso de acopio de estas recomendaciones y la labor del Comité.

Punto núm. 2: Clausura

Finalizadas las mociones, se presentó una moción de cierre, la cual se llevó a votación y los resultados fueron los siguientes:


A favor: 23
En contra: 6

³ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 111, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico.

Los trabajos de la presente reunión culminaron a las 3:04 PM.


Valerie Vázquez Rivera
Oficial Ejecutivo

Certifico correcto:


Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado Académico
Según aprobado el 11 de mayo de 2023.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Senado Académico
Secretaría